



Decanato

ACTA N^o 03

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
02 DE FEBRERO DE 2010.

HORA DE INICIO: 08:45 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:25 m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Luisa Sánchez, Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero y Andrés Eloy Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Elis Aldana, Myriam Chourio, Víctor García, Adel Khoudeir, Alejandra Melfo, Roberto Skwierinski y Luis Rincón; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Duchicela Velásquez y Edgar Heredia

Nota: El Prof. Víctor García se retiró a las 11:00 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 39 del 15.12.09

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 01 del 12.01.10

1.3 Acta Ordinaria N° 02 del 19.01.10

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Del Consejo Universitario

- El Decano notificó que tiene cinco (5) Consejos Universitarios (extraordinarios) sin informar a este Consejo de Facultad, la mayoría son relacionados con los hechos de violencia acaecidos en los últimos días. En relación a la situación, dio un informe sobre los hechos de violencia ocasionados por grupos vandálicos dentro de las instalaciones de la Universidad y áreas adyacentes de la ciudad, entre ellos la muerte de dos estudiantes, la quema de las oficinas del Decanato y cafetín de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), la quema de la Casa del Partido COPEI y la del PSUV, además del saqueo en el Centro Comercial Centenario de Ejido. Fueron heridos dos efectivos de la Guardia Nacional, destrucción de algunas áreas en Residencias Las Marías, El Rodeo y El Campito. El Decano integró la Comisión para redactar el comunicado del Consejo Universitario, pero no asistió a la reunión debido a que no logró salir de su casa por los disturbios. El Prof. Viloria, dijo que él se enfocó en la falta de gobierno, porque el ciudadano no tiene donde acudir para defenderse, aunque la mayoría de los miembros se basaron en la represión del gobierno. El Rector fue citado para ser interpelado ante una Comisión nombrada por la Asamblea Nacional, él asistió pero la citada comisión no se presentó. Sobre las actividades, la mayoría de los miembros del Consejo Universitario acordaron que las actividades administrativas se comenzaran el día de ayer lunes y las docentes empezaran hoy. En el Consejo Universitario no hubo puntos de discusión.
- El Decano de FACES, mostró un informe detallado sobre los destrozos ocasionados en los espacios de la referida facultad. Indicó el Prof. Huizzi que en la historia de la Universidad de Los Andes, y quizá de la Universidad Venezolana, nunca se había suscitado un acto de violencia de tal dimensión contra un recinto universitario. Solicitó al CU que no se deben colocar estudiantes en condición de dirigencia política en funciones de vigilancia.
- El Rector leyó una comunicación del Ministro mediante la cual solicita a todas las facultades un plan de ahorro energético. **En este punto** el Decano indicó que la facultad tiene un plan de cambiar las lámparas fluorescentes por bombillos ahorradores. Informó que se publicó la 4^{ta} Programación y solicitó a los Jefes de Departamentos que si tienen algún otro plan de ahorro eléctrico deben informarlo al Decanato.

- Informó que el Consejo Universitario está aprobando los Reglamentos de una forma distinta, no se discute nada a menos que exista objeciones, anteriormente se discutía artículo por artículo. El Decano señaló que se debe llamar a la Dra. Raiza Ilija o la Abogada Inés Lárez para presionar que salgan los reglamentos que se encuentran pendientes. El Decano indicó colocar en la página web de la Facultad, el “**Reglamento para la Contratación de Profesores Visitantes**”.
- Se aprobó la Representación del Personal Administrativo, Técnico y Obrero (ATO) para el Consejo Universitario, con el voto salvado del Rector y los Profesores Asiloé Mora y Francisco Brito. El CU no aceptó la propuesta del Servicio Jurídico Asesor. El CU aprobó que haya un Representante por todo el personal ATO, mediante elección. Se retiraron todos los puntos de la Facultad de Farmacia relacionados con el problema ATO.
- Derecho de Palabra para la Comisión Sustanciadora de las impugnaciones de los Concursos, la cual presentaron tabla estadística donde señalaron que cada día hay más impugnaciones. Se dio un apoyo a la citada comisión, ya que está haciendo muy bien su trabajo.
- Sobre la comunicación de esta facultad enviada al CDCHT en relación con algunos problemas que se han generado en la ejecución de los recursos financieros, otorgados a la investigación, el Rector dijo que había que solicitar una opinión del CDCHT para el CU.
- Informó que el 31/01/10 venció el plazo para registrar **Colecciones** y solo el Centro Jardín Botánico presentó dos colecciones. Se enviará copia de Gaceta al Departamento de Biología, ICAE y Prof. Elis Aldana.
- Informó sobre elecciones del Departamento de Matemáticas. El Consejo Universitario no aceptó informe del Servicio Jurídico. Hay dos medidas cautelares contra dos universidades en las que no participó personal ATO. Se aprobó propuesta de la Vicerrectora Académica de enviar al Consejo Jurídico Asesor.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-0011/10 de fecha 11.01.10 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Geofísica** del Departamento de Física, en el cual resultó ganadora de la Lic. Adriana María Pérez de Barrios, C.I. V-17.756.282.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.3 Comunicación CU-1710/09 de fecha 21.09.09 suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, dirigida a la Vicerrectora Académica, mediante la cual informa que en sesión extraordinaria celebrada el día 21.09.09, continuación de la sesión extraordinaria del 17.08.09, declarada permanente, el Consejo Universitario aprobó el “**Reglamento para la Contratación de Profesores Visitantes**”.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Comunicación CG-171209-18 de fecha 17.12.09 del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), mediante la cual informa que la Plenaria de ese Cuerpo, en su reunión ordinaria de fecha 16.12.09, aprobó unánimemente hacer oportuno y respetuoso recordatorio a este Consejo de Facultad, que cualquier materia relacionada con los Estudios de Postgrado, debe ser canalizada en primera instancia a través de la División de Postgrado de la Facultad. Esto permitirá hacer que los trámites sean más expeditos, en virtud de que la respectiva División de Postgrado podrá hacer las consultas y tramitaciones ante la Plenaria del CEP de manera eficiente y eficaz, ahorrando tiempo y facilitando los procedimientos administrativos.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Comunicación UA-009/10 de fecha 19.01.10 suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Admisión Estudiantil (OFAE) dirigida al Prof. **Félix Andueza**, Director de OCRE, con copia a este Decanato, en la cual remite la Admisión del Tercer Corte para el Período Lectivo A-2010, de las Carreras Cs. Biología, Cs. Química, Cs. Físicas, Cs. Matemáticas de esta Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta (Remitir a las Unidades Académicas)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.6 Manifestó que tratará su informe en la discusión de la Reprogramación del Semestre.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.7 Jefe del Departamento de Física

- Informó que el caso del Prof. Juan Carlos Sánchez, no se ha solucionado todavía, porque el Postgrado de la Facultad de Humanidades no ha decidido.
- Sobre la Planta de Nitrógeno dijo que se le hizo la reparación colocándose un regulador de voltaje de 25 KVA. Si los cortes de energía eléctrica son programados como lo establece Corpoelec, la planta podría funcionar como debe ser.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Jefe del Departamento de Química.

- Informó que es imposible conseguir cotizaciones para la construcción de los Laboratorios, ya que solicitan la garantía de los contratos.
- Indicó que se está terminado el proyecto de las campanas.
- Señaló que el Departamento hizo la solicitud de los recursos para estabilizar lo de los Laboratorios, el Vicerrector Administrativo firmó la orden y Servicios Generales no ha respondido.

Sobre estos puntos el Decano informó que los proyectos se están solicitando a la Dirección de Servicios Generales e Ingeniería y Mantenimiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Jefe de Biología

- Informó que desde el día de ayer no hay gas y preguntó, ¿Cuál es la medida que se debe tomar para solucionar este problema?
- Informó que el Departamento envió una comunicación al Vicerrectorado Académico sobre la utilización de los Journal electrónicos y no han respondido.

Decano respondió: En cuanto a la situación del gas el problema es que los distribuidores de gas no quieren llegar hasta La Hechicera, porque temen que les quemem los vehículos. Con respecto a la base de datos, la OPSU tiene un plan original.

Prof. Víctor García indicó que el jueves hubo una reunión de la OPSU con los Directores de Servicios Bibliotecarios; se piensa hacer una compra general para todas las universidades, pero no hay acuerdo entre universidades-OPUSU y Ministerio. Propuso para la próxima semana presentar un informe que entregará SERBIULA a la Vicerrectora Académica.

DECISIÓN: *En cuenta del Informe y colocar en Agenda B "El uso de las Bases de Datos Electrónicas"*

II E) DE COMISIONES

2.10 Comunicación CD-001-10 de fecha 18.01.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 18.01.10, acordó sugerir a este Cuerpo aprobar el **Cronograma de Actividades del Período Lectivo A-2010**.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 01.02.10 suscrita por la Presidenta del Centro de Estudiantes, mediante la cual informar que el acto de entrega de la premiación de los Juegos Interdepartamentales 2009, no se pudo realizar en la fecha estipulada por varias razones, lo que impidió la asistencia de gran parte de los estudiantes que iban a recibir su premiación ese día. Por tal motivo solicita permiso para utilizar los espacios del patio central de la facultad, con el fin de llevar a cabo la premiación el día jueves 04 de febrero del presente año de 12:00 m a 2:00 p.m.

DECISIÓN: *Aprobado el aval institucional para el uso del patio central, a fin de realizar la premiación el día 04.02.10, en el horario antes indicado. Asimismo, se le solicitó al Director Administrativo vigilar el control en el volumen del sonido.*

3.2 Comunicación DFCD/003-09 de fecha 01.02.10 del Departamento de Física mediante la cual, a fin de dar cumplimiento a la resolución CON/FAC-1114/09 de fecha 14.12.09, informa que de acuerdo a los cronogramas suministrados por los docentes de ese Departamento para el semestre B-2009, hasta la presente fecha se ha cumplido un 90% aproximadamente del programa de las asignaturas dictadas. Asimismo, detalla lista de los profesores que cumplieron con la entrega de los referidos cronogramas.

DECISIÓN: *En cuenta y en espera de la información del Departamento de Química.*

3.3 Comunicación DF-010/2010 de fecha 25.01.10 del Departamento de Física solicitando la **Contratación** del Dr. **Pedro Leonardo Contreras Escalante**, C.I. V-9.248.235, a partir del 01.02.10 hasta el 31.12.10, como Asistente a T.C., quién resultó ganador del Concurso de Credenciales en el área de Física de Superficies

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.4 Comunicación s/n de fecha 26.01.10 suscrita por los Bachilleres **Edgar Heredia** y **Arlex Peralta**, solicitando Aval Institucional para gestionar ante los organismos públicos o privados la ayuda económica que requieren para realizar una exposición fotográfica en el marco de la celebración del 40 Aniversario de la Facultad de Ciencias, conjuntamente con el apoyo de la Facultad de Artes, ULA. Las fotografías que se expondrán en dicha actividad serán de temática libre y serán seleccionadas de un grupo de fotos que los estudiantes enviarán al comité organizador, las cuales serán calificadas por un jurado compuesto por profesores de la facultad de Artes, facultad de Ciencias y fotógrafos reconocidos.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Informar al Comité Organizador)*

Discusión sobre la Reprogramación del Cronograma de Actividades del Período Lectivo B-2009 en relación con la finalización de clases.

El Decano señaló que debemos tomar en cuenta la semana de Carnaval y la semana del aniversario de la Facultad. Se debe dejar el calendario tal como está y hacer las preguntas a ORE sobre los problemas técnicos. Asimismo, se debe tener conocimiento sobre las encuestas.

El Prof. José Andrés Abad, informó que ha tenido problemas con las encuestas, sin embargo algunos profesores han terminado las clases. La semana especial de las actividades académicas debe convertirse para dar clases, sobre todo Biología. Por tal razón propuso que el Cronograma quede tal como está a excepción del Registro de Calificaciones.

DECISIÓN: *Aprobada la modificación del ítem N° 17 del Cronograma de Actividades del Período Lectivo B-2009, relacionada con la finalización de clases, la cual se extiende hasta el día viernes 12.02.10. Igualmente se acordó informar a los profesores por Decaciens (Remitir a la Comisión Docente, ORE, Unidades Académicas y Centro de Estudiantes)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-004 de fecha 18.01.10 solicitando la tramitación para realizar estudios de postgrado bajo la condición de “Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”, sin reducción de carga docente, de la Prof. **Francys Andreina Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, Instructor a D.E., quién realizará estudios de Maestría en el Postgrado en Biología Celular, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, a partir del 07/01/2010 hasta el 06/01/2011. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 15.01.10, aprobó la presente solicitud

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación CDDB-009 de fecha 15.01.10 informando que el Consejo del Departamento en su reunión del día 15.01.10, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **González Castro María Fernanda**, C.I. V-19.277.190, entre las opciones: Biología Experimental y Fisiología y Química Celular a partir del Semestre A-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.3 Comunicación CDDB-010 de fecha 19.01.10 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Composición y Estructura de Comunidades de Pequeños Mamíferos Epígeos de la Zona Sur del Lago de Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela”, que presentó el Br. **Belandria Abad Antonio Atilio** C.I. V-17.204.475, para optar al título de Licenciado en Biología.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.4 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Luisana Avilán**, C.I. V-5.574.227, Titular a D.E., por cinco (05) días del 25 al 29/Enero/2010, con el fin de viajar con 10 estudiantes al Parque Nacional Archipiélago Los Roques, para realizar salida de campo de la materia Fisiología II.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.5 Comunicación DF-006/2010 de fecha 20.01.10 informando que el Consejo del Departamento en su reunión del día 20.01.10, conoció y aprobó el contenido de la comunicación s/n de fecha 20.01.10 del Prof. **Chrystian Power**, C.I. V-9.770.963, Agregado a D.E., en la que solicita **Diferimiento de Año Sabático** para el 01/09/2010, el cual estaba programado inicialmente por la DAP para el 01/03/2010. **En este punto** el Decano aclaró a los Jefes de Departamento que informen a los profesores que primero deben hacer la solicitud de Año Sabático, para luego realizar su diferimiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.6 Comunicación DF-007/2010 de fecha 20.01.10 proponiendo el Jurado *Ad-hoc*, que evaluará los recaudos presentados por el Prof. **Francisco Hidrobo**, C.I. V-10.039.622, Asociado a D.E., para ascender a la categoría de Titular, de conformidad con el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación. Sugieren como miembros del jurado a los siguientes profesores:

Luis Nuñez (Coordinador)
Miguel Rios (Facultad-Ingeniería)
Pedro Colmenares (Dpto. Química)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 20.01.10, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación DF-008/2010 de fecha 20.01.10 notificando que el Consejo del Departamento en su reunión ordinaria del día 20.01.10, conoció la solicitud de Reincorporación Definitiva, luego de

disfrute de Beca del Prof. **Miguel Mantilla**, C.I. V-11.951.996, quien se encontraba realizando estudios doctorales en la Universidad Pierre et Marie Curie, Paris (Francia). En virtud de que el citado profesor no se ha presentado en el Departamento desde su Reincorporación en Principio (aprobada en reunión extraordinaria N° 09 del Consejo de Facultad de fecha 12.11.09) hasta la presente; y su comunicación con el Jefe de Departamento ha sido sólo a través de correos electrónicos en los cuales se le informó de su obligación de presentarse para formalizar su Reincorporación Definitiva, no habiendo atendido a tales recomendaciones ya que la solicitud y los recaudos fueron entregados en la Jefatura del Departamento por su señora madre ante la ausencia de él; los miembros del Consejo de Departamento una vez escuchadas todas las consultas realizadas ante las instancias respectivas tanto por el Decano de la Facultad de Ciencias como por el Jefe de Departamento, acordaron **no aprobar** su solicitud. **Sobre este punto** el Jefe del Departamento informó que la decisión que tomó el Consejo de Departamento, fue apoyada por el Grupo de Superficies, al cual está adscrito el Prof. Mantilla. Una vez analizado y discutido este punto, el Prof. José Andrés Abad planteó como propuesta previa: Enviar comunicación al Prof. Miguel Mantilla, solicitándole que realice los trámites pertinentes ante la DAP a fin de que realice su Reincorporación Definitiva.

DECISIÓN: *Aprobada por unanimidad la propuesta planteada por el Prof. José Andrés Abad, de enviar comunicación al Prof. Mantilla, instándolo a que se presente en esta institución a la mayor brevedad, a fin de formalizar los trámites relacionados con su Reincorporación Definitiva, en virtud de que tales trámites no se pueden realizar a distancia. Asimismo, se le recomendó acatar las disposiciones contempladas en los artículos 84, 77 (numeral 10), 191 y 192 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI) así como lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Universidades con el fin de alertarlo sobre las posibles sanciones que pudiera acarrearle el no acatar tales recomendaciones.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.8 Comunicación DM/008.10 de fecha 19.01.10 mediante la cual, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por este Cuerpo, según resolución CON/FAC-1114/09 de fecha 14.12.09, remite comunicación CDDM 01/2010, suscrita por el Prof. **Edgar Iturriaga**, Coordinador Docente de esa Unidad Académica, en la que informa que de acuerdo al análisis obtenido de los informes suministrados por los docentes de ese Departamento, hasta la fecha se ha logrado cumplir en promedio, con el 85% del programa de las asignaturas dictadas. De igual manera, detalla lista de los profesores que cumplieron con la entrega de los referidos informes, como también, de los que no respondieron a dicha solicitud.

DECISIÓN: *En espera de la información de los Departamentos de Física y Química.*

4.9 Comunicación DM/011.10 de fecha 21.01.10 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado *ad hoc* que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Jesús Ramón Guillén Ruiz**, C.I. V-12.654.911, Asistente a D. E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Agregado, a partir del 01/Febrero/2010 por aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.10 Comunicación DM/013.10 de fecha 21.01.10 solicitando el disfrute de **Año Sabático** para la Prof. **Migdalia Rivas Mata**, C.I. V-4.578.645, Agregado a D.E., durante el período del 01/MARZO/2010 al 28/FEBRERO/2011, con la finalidad de realizar trabajos de investigación en el área de Teoría de Espacios que satisfacen las llamadas M-estructuras, en la Universidad de Los Andes, como también, la redacción de notas en la misma área. Al respecto, notifican que la carga docente de la Prof. Rivas, será asumida por esa Unidad Académica, asimismo, informan que la referida profesora no se encuentra adscrita a ningún grupo de investigación de ese Departamento.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DM/014.10 de fecha 21.01.10 solicitando para la Prof. **María Elena Suárez Garcés**, C.I. V-16.439.870, Instructor a D.E., Autorización como **“Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”**, a partir del 07/Enero/2010, a fin de continuar con la Maestría que viene realizando en el Postgrado de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. De igual manera, notifican que la Prof. Suárez dio inicio a sus estudios de Magíster en el postgrado desde el 18/Septiembre/2007, tal y como se evidencia en constancias anexas. Al respecto, informan que la Prof. Suárez ingresó como Personal Docente y de Investigación a la ULA, desde el 07.01.2008 en la categoría de Instructor a Tiempo Completo, realizándose su cambio a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.09.2008 según resolución N° 2649.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.12 Comunicación DM/015.10 de fecha 21.01.10 solicitando para la Prof. **Claribet Piña Rangel**, C.I. V-16.664.868, Instructor a D.E., Autorización como **“Personal Activo para cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”**, a partir del 07/ENERO/2010, a fin de continuar con la Maestría que viene realizando en el Postgrado de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. De igual manera, notifican que la Prof. Piña dio inicio a sus estudios de Magíster en el postgrado desde el 26/Octubre/2006, tal y como se evidencia en constancias anexas. Al respecto, informan que la Prof. Piña ingresó como Personal Docente y de Investigación a la ULA, desde el 07.01.2008 en la categoría de Instructor a Tiempo Completo, realizándose su cambio a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.09.2008 según resolución N° 2646.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación DM/016.10 de fecha 21.01.10 solicitando para el Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a D.E., Autorización como **“Personal Activo para cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”**, a partir del 01/Marzo/2010, a fin de continuar con la Maestría que viene realizando en el Postgrado de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. De igual manera, informan que el Prof. Dávila dio inicio a sus estudios de Magíster en el postgrado desde el 21/Septiembre/2009, tal y como se evidencia en constancias anexas.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.14 Comunicación DM/017.10 de fecha 21.01.10 solicitando para el Prof. **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I. V-18.966.823, Instructor a D.E., Autorización como **“Personal Activo para cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”**, a partir del 07/Enero/2010, a fin de continuar con la Maestría que viene realizando en el Postgrado de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. De igual manera, informan que el Prof. Guevara dio inicio a sus estudios de Magíster en el postgrado desde el 17/Marzo/2009, tal y como se evidencia en constancias anexas.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Comunicación DM/018.10 de fecha 21.01.10 solicitando para el Prof. **Francisco Javier Vielma Leal**, C.I. V-17.027.904, Instructor a D.E., Autorización como **“Personal Activo para cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”**, a partir del 01/Marzo/2010, en el programa de Maestría que ofrece el Postgrado de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DM/019.10 de fecha 21.01.10 solicitando para la Prof. **Hiliana Carolina Angulo Uspin**, C.I. V-15.454.808, Instructor a D.E., Autorización como **“Personal Activo para cursar**

estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”, a partir del 01/Marzo/2010, en el programa de Maestría que ofrece el Postgrado de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación DM/020.10 de fecha 21.01.10 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por la Prof. **Cristina Lizana Araneda**, C.I. V-14.058.953, Asistente a D.E., durante el segundo semestre (Agosto-Diciembre/2009), período en el cual continuó sus estudios doctorales en el Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas (IMPA-Brasil) en Río de Janeiro-Brasil, bajo la orientación del Dr. Enrique Ramiro Pujals. Cabe destacar, que la Prof. Lizana inició su doctorado el 01/Marzo/2006. El Consejo del Departamento, en su reunión del día 21.01.10, aprobó el presente informe y avalado por el Grupo de Ecuaciones Diferenciales al cual está adscrita la Prof. Lizana.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.18 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis C. Rincón Hernández**, C.I. V-7.887.691, Asociado a D.E., por nueve (09) días del 23/Febrero/2010 al 03/Marzo/2010, con el fin de asistir al Simposio de Sanibel 2010 en St. Simona Island, GA, USA. Su carga docente será cubierta por el Prof. Rafael Almeida.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.19 Comunicación ICAE-006-10 de fecha 13.01.10 solicitando el disfrute de **Año Sabático** para la Prof. **Teresa Schwarzkopf Kratzer**, C.I. V-5.499.075, Agregado a D.E., durante el período del 01/MARZO/2010 al 28/FEBRERO/2011, el cual fue previsto en los planes de formación del año 2010 de la DAP. Asimismo, informan que la carga docente de la Prof. Schwarzkopf será asumida por los profesores adscritos al Instituto.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.20 Comunicación ICAE-007-10 de fecha 15.01.10 remitiendo informe de las actividades realizadas por el Prof. **Raphael Dulhoste**, C.I. V-E-81.476.494, Asistente a T.C., durante su asistencia y participación en el Curso “Agroclimatología, cultivos y sombras asociadas a las plantaciones de Cacao”, evento realizado en la ciudad de Río Caribe, Estado Sucre entre los días 30 de noviembre y el 04 de diciembre del año 2009. El Consejo del Instituto, en su reunión ordinaria del día 14.12.09, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.21 Comunicación ICAE-008-10 de fecha 18.01.10 solicitando que el área de concurso para un cargo de Profesor Asistente en **Ecología Vegetal, Subárea Poblaciones**, sea cambiada al área de Ecología Vegetal. En el pasado concurso de oposición para un cargo de profesor Asistente en Ecología Vegetal (Subárea Poblaciones), el mismo fue declarado desierto en virtud de que la única aspirante inscrita y admitida se retiró, antes de finalizar las pruebas correspondientes. Al respecto, indican que han observado que es y será difícil tener candidatos en el área antes señalada dada la poca existencia en el país de profesionales en Ecología de Poblaciones Vegetales, motivo por el cual decidieron solicitar el referido cambio, por ser un área de mayor amplitud en Ecología en el que se pueden presentar profesionales con Maestría y Doctorado en el área de Ecología Vegetal.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de área (Remitir a Auditoría Académica)*

4.22 Comunicación ICAE-009-10 de fecha 19.01.10 solicitando Reincorporación en Definitiva para el Prof. **Dimas Rafael Acevedo Novoa**, C.I. V-5.559.960, Agregado a D.E., luego del disfrute de Año Sabático. El Consejo del Instituto, en su reunión del día 14.12.09, aprobó el presente informe.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.23 Comunicación s/n de fecha 17.01.10 suscrita por la Prof. **Asiloe J. Mora R.**, C.I. V-5.204.273, solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes de los beneficios del Artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.24 Comunicación s/n de fecha 25.01.10 del Centro de Estudiantes solicitando autorización de este Cuerpo, para extender el período de reincorporaciones para el Semestre A-2010, motivado a los cortes de energía eléctrica, un gran número de estudiantes no pudieron realizar dicho trámite. Aunado a esto el día viernes 18 de enero del presente año (último día para realizar el referido trámite) a las 9:00 am fue suspendido el servicio eléctrico en la oficina de OCRE y posteriormente los empleados de dicha oficina se dispusieron a celebrar la tradicional paradura del niño Jesús, por lo cual no fueron atendidos los estudiantes que trataron de realizar su reincorporación ese día. Así mismo solicitan que este Cuerpo exhorte a las autoridades de la oficina central de registros estudiantiles a dar una mejor atención a la comunidad estudiantil de esta facultad y toda la universidad. **En este punto, previa discusión,** se propuso lo siguiente: 1) Aprobar la solicitud de extender un día para las reincorporaciones de acuerdo a la coordinación entre ORE Ciencias y OCRE. 2) Acordar una reunión con el Director de OCRE, el Decano, Directora de ORE-Ciencias, Director Académico y un Representante Estudiantil, a objeto de intercambiar y plantear ideas en relación a la atención que esa oficina presta a los estudiantes.

DECISIÓN: *Aprobada la extensión de un (01) día adicional para Reincorporaciones y solicitar a la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) coordinar con ORE-Ciencias, a fin de que fijen la fecha para el trámite respectivo. De igual manera, se consideró realizar una reunión con el Director de OCRE conjuntamente con el Decano, Directora de ORE, Director Académico y un Representante Estudiantil, a objeto de plantear ideas para que OCRE brinde una buena atención y un mejor servicio al estudiantado.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DA-002 de fecha 11.01.10 solicitando la designación del Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a D.E., como nuevo Coordinador de la Bolsa de Libros, en sustitución de la Prof. Ivany Lozano.

DECISIÓN: *Retirado por el Director Académico*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Acreditación de los Postgrados

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Comunicación Ref: 091209-02 de fecha 09.12.09 suscrita por el Dr. Mauro Briceño, Director del CELCIEC, solicitando la designación del Prof. **Hugo Leiva**, del Departamento de Matemáticas como

Representante del Consejo de la Facultad, ante el Consejo Directivo de ese Centro, en un todo de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento aprobado por el Consejo Universitario para el funcionamiento del referido Centro. Asimismo, solicitan la designación de los profesores **Francisco Brito** del Departamento de Biología y **Cesar Colasante** de la Facultad de Medicina como Representantes de la Asamblea del CELCIEC, quienes deben ser ratificados por el Consejo Universitario en atención al artículo antes mencionado del referido Centro.

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Comunicación s/n de fecha 26.10.09, emitida por la Br. **María Duchicela Velásquez** y el Prof. **Jaime Péfaur**, señalando que, en base al artículo 33 de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), referente a los principios rectores de la educación universitaria, el cual establece que “la educación universitaria tiene como principios rectores...la participación e igualdad de condiciones y oportunidades [para los miembros de la comunidad universitaria]”, y tomando en cuenta también el artículo 34, parágrafo 3, el cual dice: “[La autonomía universitaria se ejercerá mediante la]... igualdad de condiciones de los derechos políticos de los y las integrantes de la comunidad universitaria, profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y, los egresados y las egresadas de acuerdo al Reglamento...”, y entendiendo que aún cuando la Ley Nacional de Universidades actual no lo contempla (pero tampoco lo prohíbe), la participación de empleados y obreros en el cogobierno universitario, y teniendo también en consideración que el pasado martes 20.10.09 en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, por unanimidad, se aprobó un representante de los empleados y uno de los obreros en el Consejo de Facultad de esa dependencia; formalmente, como miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias, ULA, solicitan a este Consejo de Facultad se apruebe la participación permanente, con derecho a voz, de un representante de los empleados y otro de los obreros en dicho cuerpo.

- Comunicación N° 314-2009 de fecha 16.12.09 de la Asociación de Empleados de la Universidad de Los Andes (AEULA), mediante la cual solicitan que se active la participación del representante con derecho a voz del personal ATO en el Consejo de Facultad, tal como lo hizo el Decano de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis en el mes de octubre 2009, tomando en cuenta la Ley Orgánica de Educación, la cual se encuentra vigente en el artículo 34.

DECISIÓN: *Diferido*

6.4 Comunicación s/n de fecha 22.01.10 suscrita por la Prof. **Mirian Yépez**, estudiante del Doctorado en Ecología Tropical, mediante la cual informa de su situación relacionada con la designación del Jurado evaluador en el avance de su tesis doctoral, basada en las decisiones que este Cuerpo tomó en su reunión ordinaria N° 32 de fecha 27.10.09, según resolución CON/FAC-963/09. Al respecto, solicita nuevamente el apoyo por parte de este Consejo de Facultad, a fin de que se le resuelva de manera definitiva su situación y decidir el nombramiento del referido Jurado en virtud de que ha transcurrido un (1) año y cuatro (4) meses y medio desde la entrega del avance de tesis, sin que haya podido concluir sus estudios doctorales.

DECISIÓN: *Se acordó responder a la Prof. Mirian Yépez en base a la medida que tomó el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), en su reunión plenaria del día 20.01.10, en la que se le aprobó la designación del Jurado en cuestión, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Dr. Guido Ochoa (Tutor); Dra. Bibiana Bilbao (Universidad Simón Bolívar); Dr. Hervé Jegat (CIDIAT-ULA) y Dra. Magali Ablan (CESIMO-ULA).*

VII AGENDA “C”

7.1 Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Política Matricular

Comunicación CU-2511/09 de fecha 14.12.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido del Informe N° SEC-0481-09 de fecha 24.09.09, suscrito por los Miembros de la Comisión designada por ese Máximo Organismo, según Resolución N° CU-0952 de fecha 11.05.09, en relación con el presunto incumplimiento del Reglamento de Política Matricular por parte de algunas facultades, en lo atinente al Convenio ULA-Gremios. Al respecto, notifican que el Consejo Universitario aprobó el informe. Igualmente acordó oficiar a la Facultad de Ciencias, para que cumpla con lo establecido en los convenios ULA-Gremios.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano – Presidente

Dr. José Andrés Abad
Secretario